

15

7

Memoria leida en la Academia de Buenas
Letras de Barcelona el dia 27 de enero D. 1837 por el
Socio D.^{no} Jose Marti y Bradell.

La historia solo merece ser llamada escuela de la vida, cuando enseña las virtudes sociales e inspira horror a los vicios que destruyen o corrompen la Sociedad. Emplearla solo en referir batallas y conquistas es provocar en cierto modo la crítica de la Providencia, la cual con esto da a entender que no se ocupa sino en destruir la especie humana. No es esto lo único que los hombres han hecho en los siglos que nos han precedido, épocas ha habido de paz, en que cerrado el templo de Jano, han tenido lugar los genios de las artes y ciencias para hacer felices las naciones, y en que la calma de la justicia supo castigar los crímenes de los malvados, y colmar de elogios y de premios las acciones de los virtuosos. La memoria de estos objetos es la verdaderamente útil a las generaciones futuras, y la mas a propósito para acreditar la pericia de los historiadores. Sin embargo el mayor número de ellos dejando aparte lo que tan provechoso nos fuera, casi no emplearon sus plumas sino en pintar el estrago de las guerras, con que mutuamente se destruye el genero humano.

De este vicio común a casi todas las historias del mundo adolecen tambien las antiguas y modernas de la nacion española. Ninguna se ha ocupado de la civilizacion en particular de nuestros pueblos, ni menos del rango que han ocupado en la Europa moderna. La civilizacion en verdad es un hecho general, oculto en cierto modo y difícil de describir que positivamente demuestra que las naciones todas han caminado con ella mas o menos lentamente segun las vicisitudes a que han estado sujetas. La civilizacion marcha anecea a la humanidad. Los pueblos se la han transmitido de generacion en generacion, y ha quedado como en deposito hasta la fin de los siglos. En confirmacion de esta verdad no hay mas que indagar los hechos de que se compone la historia de un pueblo, considerarlos como elementos de

su vida, y entonces sus instituciones, su comercio, su industria, su creencia religiosa formarán su civilización. Esta es una especie de Océano que hace la riqueza de un pueblo, en cuyo seno vienen à reunirse los elementos que le dan existencia. Ello es cierto que se presentan hechos que por su naturaleza han sido funestos, y que dolorosamente han afligido los pueblos. El despotismo por ejemplo, las guerras de religión, la anarquía que lo destruye todo: pero esto ha contribuido en alguna manera à la civilización de los pueblos y à labrar su felicidad. La Europa moderna nos presenta datos de esta clase en Inglaterra, en Alemania en las guerras sangrientas de religión, y en Francia durante el siglo pasado por la lucha que sostuvo contra los abusos inveterados del feudalismo que la abrumaban. Los pueblos han tenido siempre que combatir por algun principio particular dirigido à su bien social. Roma tambien nos suministra ejemplos en su posicion dominante, por la resistencia que encontró en los pueblos que sujetaban sus aguilas. Algunos luchaban contra este coloso para la conservacion de sus ceremonias y ritos religiosos, otros para la libertad patriarcal que disfrutaban, y los demas para sus usos y costumbres. Los solos pueblos de la antigüedad estuvieron exentos de combatir por principios particulares. La mayor parte de ellos formaban una sola familia: no hay mas que leer la historia de los pueblos de las costas del Asia menor junto con la de los Sirios, Jonios y Fenicios, para ver que la civilización de estas poblaciones parte de un principio de unidad: sus instituciones, ideas y costumbres forman su unica fuerza que lo gobierna y lo decide todo. No es así en la Europa moderna, luego que ha podido adquirir su independencia, y esta conducir-la à su civilización, ha tenido que luchar ò con el poder del mas fuerte, ò con unos principios opuestos à su felicidad, los que la han sumergido por espacio de diez siglos en el mayor abatimiento y degradación. Estaba reservado à nuestra España luego que pudiese constituirse en nacion independiente el fijar la marcha de la civilización, dar impulso al desarrollo del entendimiento humano para transmitir à la

Europa moderna el bien que ahora posee, y el triunfo de los verdaderos principios que constituyen la dicha del hombre en ^{esta} sociedad. Antes de presentar à nuestra España en este primer rango à que la Providencia la destinara, fuerza es examinar de antemano el estado de Europa à la caída del imperio Romano, y buscar en este cuanto nos legara de sus creencias, ideas y sentimientos. A Roma debemos considerarla bajo dos aspectos diferentes, el uno como verdadera imagen de la civilización antigua, la cual la condujo al colmo de la felicidad y poder à que llegó. El otro como que en su dominio absoluto desarrolló unos principios que todavía la generación presente respeta.

Veamos primero lo que era Roma en un principio, no era mas que una pura municipalidad. El Gobierno Romano ha sido unicamente la reunión de las instituciones que convienen à una población encerrada en el interior de una ciudad, fueron pues las instituciones municipales su caracter distintivo.

Esto no era peculiar à Roma, recorrase la Italia en esta época, y no divisaríamos mas que pequeños pueblos que forman una verdadera confederación. Tales son los Latinos, Etruscos, Samnitas, Sabinos junto con la gran Grecia que se hallaban en igual estado.

En esta época época eran desconocidas las casas rurales, en nada se parecían à las que ahora nos embelesan fuera de nuestras poblaciones. Los habitantes de ellas eran los propietarios de las Ciudades, ellos salían de vez en cuando para inspeccionarlas, mantenían en estas casas cierto numero de esclavos para el cultivo de las tierras.

Cuando Roma extendió su dominio, conquistó y fundó ciudades contra las cuales combatió y estipuló, y allí envia sus colonias. La historia de la conquista del mundo, es la historia de la conquista y de la fundación de un gran numero de ciudades. Como mi objeto no es mas que hablar de los pueblos de Europa, poco debe interesarnos los asuntos de oriente. Concretandome en el Occidente, veo que en la Galia y particularmente en España las solas ciudades son las que pres

tan materia para la historia; pues lejos de ellas el territorio está cu-
bierto de bosques y de lagunas. Todo ha cambiado. La mayor parte de los
monumentos ha desaparecido. El país está enteramente poblado. Romanos
ha legado mas que monumentos inmensos con la impresion del caracter
municipal destinados a una poblacion numerosa, aglomerada sobre un
mismo punto. Bajo cualquier aspecto que se considere el mundo Ro-
mano, notaremos la preponderancia casi esclusiva de las ciudades,
y la no existencia social de las Casas rurales. Este caracter mu-
nicipal de los Romanos formaba evidentemente la unidad, el lazo
de su grande estado difícil de conservarse, que les servia de obstaculo
para dominar el mundo y constituirle como debia. Despues que la
obra pareció consumada, cuando el Occidente y una gran parte del
oriente habian reconocido el poder Romano, separanse de la metro-
poli un prodigioso numero de ciudades y de estados. He aqui uno de
los motivos que obligaron a Roma a concentrar mas y mas su
poder, y a dar mayor unidad y coherencia a la sociedad tan exten-
sa que dominaba. Esta medida acertada hasta cierto punto tuvo
muy buenos resultados. Asi lo notamos entre el gobierno de Augus-
to y Diocleciano que a proporcion que iba desarrollandose la legis-
lacion civil estableciase el vasto sistema de un despotismo admi-
nistrativo que estendió sobre el imperio un enjambre de funciona-
rios distribuidos con muy buen orden, unidos entre si y con el gobier-
no imperial, y unicamente aplicados a transmitir a la sociedad la
voluntad del poder y a este los tributos y las fuerzas de la misma.

Este sistema llevo a cabo la total reunion de los elementos del
Imperio, pues la idea del despotismo y del poder central penetró por
todo con una facilidad singular. No puede uno dejar de admirar-
se que en medio de una reunion mal concertada de municipalidades ha-
ya podido prevalecer el respeto a la magestad imperial. Preciso fue
que la necesidad de establecer algun lazo entre todas estas partes del
mundo Romano fuese muy poderoso para que las creencias y casilos
sentimientos de despotismo hallasen en el hombre tan facil acogida.

El imperio Romano enlazado con estas creencias y con su organización administrativa y militar tuvo que sostener sangrienta laucha por largo tiempo: el momento llegó, y la destrucción prevaleció en todas sus partes. Ni la fuerza del despotismo de las armas, ni la memoria del nombre Romano bastaron para sostener el gran coloso. Veíase ya en el siglo 4.^o los efectos de la ruina general que le amenazaba, las provincias reconocían el poder de la fuerza, no se oponían á ella, y los pueblos no tomaban ningún interés al destino del cuerpo moral de que hacían parte. Algunos Emperadores concibieron el proyecto de cambiar la forma del gobierno por medio de una confederación, ó mejor por un sistema analogo á lo que hoy llamamos gobierno representativo, para solidar mejor la unidad del imperio. Nada pudo detener la disolución que desquiciara la máquina de esta gran familia. Honorio mismo y Theodosio el joven vieron frustrados sus esfuerzos. Las provincias todas reusaron este beneficio del poder, nadie quiso nombrar diputados. La centralización, la unidad eran contrarias á la naturaleza primitiva de esta sociedad, el espíritu de localidad y de municipalidad reproducíase por todo; la dificultad de volver á constituir una sociedad general, y una sola patria era evidente. Enciérranse las ciudades cada una en sus murallas, y solo tratan de su interés particular. Desplómase el imperio porque nadie quiso hacer parte de él, desplómase porque los ciudadanos determinaron emanciparse de la metrópoli.

En este estado de dislocación los barbaros toman posesión de él, divídense entre sí, y de la mayor parte de las Provincias crean otras tantas monarquías dando á ellas nuevas instituciones analogas á sus costumbres. Roma transmite por su civilización á la posteridad unos elementos que todavía el tiempo no ha podido destruir. Ella domina por su civilización en el seno de los mismos barbaros. Lega á los pueblos las hábitos, las reglas, los ejemplos del regimen municipal como principio y sosten de la libertad, lega tambien una legislación universal y comun para los pueblos, nos deja al mismo tiempo una idea

Del poder absoluto y de la Magestad sagrada como principio del orden, pero el resultado fue esclavitud. Profunde por ultimo un amor a las ciencias, a las artes y a la agricultura que constituyen la completa felicidad de los pueblos.

Los Barbaros Germanos llamados Godos conquistadores de las Provincias de la Peninsula que formaban parte del imperio constituyeron la España en Monarquía, y entonces fue cuando escogió de los elementos del poder Romano lo util para su pueblo. Ellos supo ponerlos en armonía con sus costumbres y hábitos, dando una forma a sus instituciones que la condujo por espacio de mas de diez siglos al colmo de la gloria, y la puso al frente de la civilización por este tiempo, mientras las otras naciones de Europa quedaron sumergidas en la mas crasa ignorancia. Esta es la idea que me he propuesto manifestar.

La mayor parte de los barbaros habian sido testigos de la grandeza del imperio; pues habian militado bajo sus banderas. La imagen, el nombre de la civilización romana les imponia, y experimentaban la necesidad de imitarla y reproducirla. Nuevo motivo para ponerse fuera del estado de la barbarie.

Una sociedad bien diferente se presenta en el seno de la romana que contribuyó en nuestra nacion a labrar su felicidad por su filosofía, ilustración y principios que la condujeron a la gloria que la historia nos atestigua. Hablo de la Iglesia cristiana, y no del cristianismo. Al fin del cuarto y principios del quinto siglo no era una pura creencia, tenia ya su gobierno, y una reunion de individuos que componian el clero para las funciones de la Iglesia; disfrutaba sus rentas, y medios de accion independientes que pueden convenir a una gran sociedad, como son los concilios generales, provinciales para tratar en comun los negocios de ella. En una palabra a esta epoca el cristianismo, no era solamente una religion, era ya una Iglesia.

Si no hubiese sido tal, dejó a la consideracion del hombre lo

El medio de que hubiera sucedido. Si el cristianismo hubiese sido como en los primeros tiempos
la disolución del Imperio, por una creencia, un sentimiento, una convicción individual, pudiese creer que
y de la invasión de los bárbaros. hubiera sucumbido. La Iglesia cristiana es la que ha salvado el cristianismo,
la Iglesia es la que por medio de sus instituciones y por su poder se defendió con vigor de la ruina del Imperio y de la barbarie. Ella fue el lazo, el medio, el principio de la civilización entre el mundo romano y el bárbaro. Tal era el estado de la Iglesia, mas que el de la Religión cuando los bárbaros dominaron por todo el imperio, y la iglesia en parte resistióse de esta conquista. Sus ministros, y su saber fueron arrastrados por el torrente de la barbarie, y les cupo la suerte que a los demás individuos de la sociedad, de que formaban parte. Solo nuestra Iglesia es la que conservó, o por mejor decir la que heredó los elementos de la general, y dió en su origen el mayor impulso a la civilización de los pueblos. En realidad ella fue la que inculcó los principios de independencia y de libertad que los otros pueblos no supieron conocer sino muy tarde. Por esto la España es la que fijó los principios sociales y positivos, los que ha adoptado la mayor parte de la Europa moderna. Nuestra nación es deudora a su Iglesia del rumbo que tomó, y del grado de prosperidad a que llegara.

No de esto se debe deducir que nuestro gobierno fuera teocrático como algunos pretenden, ni que se gobernara por alguna casta particular de sacerdotes como en Egipto, ni como en la India, donde el poder teocrático fue el que dominó esclusivamente, ni que luchara con alguna raza conquistadora. Nuestra Iglesia supo dar al cesar, lo que era del cesar, y a Dios, lo que era de Dios. Ella trabajó en favor del pueblo, supo conquistar por su civilización a los bárbaros que dominaron el país, fue la única a quien fue dado conjurar la ignorancia de los bárbaros que la sujetaban. No hay mas que ver la suerte que cupo a la Iglesia de las Galias, de la Italia, y de las demás partes que eran católicas. Estas en su seno nunca habían tenido el grado de ilustración que la nuestra, así no pudieron librarse ni ellas, ni sus pueblos del contagio de la ignorancia, que el poder

de los barbaros les trajera. Nuestra Iglesia como mas sabia pudo ilustrar a su pueblo y conducir a sus conquistadores por la senda de la civilizaci6n. Ella no olvid6 que las ciencias, las letras, las artes, y todos los placeres intelectuales y morales le pertenecian para el bien de la sociedad que habia tomado bajo su tutela. No olvid6 tampoco que los hechos mas importantes, los mas sublimes en ellos mismos e independientes de todo resultado exterior unicamente en sus relaciones con el alma del hombre aumentan su importancia, y su grandeza por el contacto inmediato que tienen con la civilizaci6n. La primera fue el redactar las leyes barbaras, y ver si podian hermanarse con las habitudes de la naci6n, y con las romanas que se habian arraigado en el pais. La mayor parte de estas leyes fueron escritas en todos los pueblos que los barbaros dominaron. Gobernabanse por puras costumbres antes de establecerse sobre las ruinas del imperio. Ante todo es necesario ver si las leyes de los Burgundiones, Francos, Salios, Ripuarios, Visigodos, Lombardos, Sajones, Frisones, Bavaros, Alemanes fueron suficientes para civilizar a la naciente sociedad. Hicieron una tentativa para que se gobernase bajo principios generales y regulares. El suceso no correspondi6 a las miras de estos legisladores, ellos escribian las leyes de una sociedad que ya no existia, eran las de su estado social antes de su establecimiento sobre el territorio romano, y que hubiesen cambiado la vida errante en la sedentaria, y la condici6n de guerreros nómades en la de propietarios. Muchas de estas leyes fueron inaplicables a la nueva sociedad que se form6, y no ejercieron influjo alguno en su desarrollo. En Italia, y en el medio dia de las Galias se not6 otra tentativa. En este ultimo pais la sociedad Romana existia en cierto modo. En las ciudades se percibia aun cierto orden y vida. La civilizaci6n hizo todos los esfuerzos para que la barbarie no dominase. Cuando se mira por ejemplo el Decimo de los Ostrogodos en Italia bajo Teodorico, vese aun que el regimen municipal vuelve a cobrar aliento e influir sobre el curso general de los acontecimientos. La sociedad Romana habia obrado sobre los Godos, quienes hasta cierto punto se le habian asemejado. Lo mismo observamos

en el medio día de las Galias donde á mediados del siglo septimo Alarico visigodo rey de Tolosa hace una coleccion de leyes Romanas, y con el nombre de brebiario aniano publica un Código para sus subditos.

En España la Iglesia es la que toma á su cargo una mision tan sublime: en lugar de las antiguas asambleas germanas, las que prevalecieron en nuestra nacion son las Cortes ó Concilios de Toledo, en estas reuniones aunque el pueblo tiene sus representantes son los Obispos las que las dirigen. Abramos el Código de los Visigodos y veremos una ley trazada por los filosofos de la nacion, por el clero. El abunda en ideas generales, en teorías muy sublimes y estas del todo diferentes de las leyes barbaras. Sabese que la ley de los barbaros era una legislacion personal, es decir que la misma ley no se aplicaba mas que á los hombres de la misma raza. La Romana gobernaba al romano, la franca á los Francos, y la lombarda á los de este nombre, y así de los demas que dominaban las antiguas provincias del imperio. Cada pueblo tenia su ley aunque estubiese reunido bajo un mismo gobierno, y habitase el mismo territorio. Esto es lo que se llama sistema de legislacion universal por oposicion al de legislacion real fundada sobre el territorio. La legislacion de los Visigodos no es personal, esta fundada sobre el pais. Todos los habitantes de España Romanos y Visigodos estan sometidos á la misma ley. Nuestra legislacion adoleció de ciertas imperfecciones, y la politica de los Obispos al paso que supo templar el espíritu indocil de los barbaros, supo tambien en uno de los Concilios de Toledo examinar y rectificar el Código de las leyes redactado bajo una sucesion de principes desde el reinado del feliz Eurico hasta el del piadoso Egica. Mientras los Visigodos conservaron las antiguas y simples costumbres de sus antepasados dejaron á sus subditos de España y Aquitania la libertad de seguir las instituciones y usos romanos. El progreso de las artes, de la politica y de la religion les obligó á suprimir estas instituciones y á formar otras nuevas acomodadas al uso general, y á las costumbres de las naciones que constituian la monarquia. Entre muchos de los principios que recorriera nuestro Código, notamos

el de la igualdad ante la ley, bien que esta sucesivamente había tenido varias restricciones. Los procesos se formaban con la mayor brevedad, leíanse las pruebas del delito, y las leyes del Código en que se fundaba el fallo del Juez. No curileceu nuestro Código el bárbaro uso de los juicios de Dios, ni tampoco la prueba del pan y queso que se practicaba en Francia y otros usos ridículos indignos e impropios para el hombre que vive en sociedad. Nuestra legislación reformó todos estos abusos, y se hizo superior á ellos por la sabiduría con que estaba ordenada, y por el modo con que atendió á las necesidades y magestad del hombre. No hay mas que leer el cotejo de ellas con las nuestras, y nos evidenciará cuan superior era á nuestra nación en todo, y como se había elevado sobre los demás pueblos por sus luces y prudencia. Si los otros pueblos quisieron llegar á nuestro grado, tubieron que imitarnos, y á muchos ni esto les bastó para salir de su barbarie. Theodorico apesar del Código que dió á mediados del siglo septimo á los Lombardos á ejemplo del nuestro no pudo civilizar á sus subditos. Los Francos si bien es verdad arreglaron su legislación cincuenta años despues de nosotros conformandose en cuanto pudieron á la nuestra, no por ello se civilizaron mas. Teutatiba que había probado muy antes Theodorico Rey de Austrasia cuando mandó redactar las leyes de los Francos, Ripuarios y Salios; y despues otro Rey hizo añadir las de los Bararos, Turingios y Frisones. La legislación de los Bourguinones fué la unica que se asemejó á la nuestra por haber sabido conciliar los intereses del pueblo con los del poder.

La legislación S. S. es la pauta para conocer el estado de la civilización de los pueblos. El paralelo que he presentado de la nuestra evidencia la superioridad que la España obtenía sobre los demás pueblos de Europa, esta era barbara, pues ni los esfuerzos de Teodorico Rey de Austrasia, ni los del mismo nombre de Lombardia habían podido sacar á sus pueblos del oscuran-

tismo. Solo un hombre extraordinario como Carlo Magno era capaz de llevar á cabo esta empresa, lo probó, consultó nuestra legislación, la toma por modelo, y forma su Código llamado Capitulares para sus pueblos. Busca sabios de todas partes, creese que Acuinó será capaz para secundar sus deseos, pero nada de esto fue suficiente. Este legislador no tuvo otras miras que entronizar su despotismo en los pueblos que conquistó, así no es extraño que la mayor parte de la Europa que reconoció su poder quedara barbara como antes, pues no tuvo por objeto su felicidad, sino su esclavitud.

Oltre tanto la España era respetada y admirada de todos los pueblos de Europa, su Iglesia lo era tanto mas porque es la que habia contribuido al desarrollo de las luces en su país, y la que ocupaba el lugar mas distinguido entre las restantes Iglesias del orbe cristiano, por sus virtudes, y por sus luces. Ella habia trazado un Código que reunia los reglamentos mas sabios de las Iglesias Griega y Africana. Ella habia sido desde un principio la que habia dado una forma la mas sublime á la disciplina con que se gobernó la Iglesia en general por muchos siglos. Ella era consultada en las cuestiones mas arduas que los estranos de las pasiones suscitan algunas veces. En los primeros concilios generales de la Iglesia y en particular en el primero de Nicea tuvo la iniciativa por su sabiduria y virtudes. Siguió por espacio de muchos siglos esta marcha, siendo todavia la admiracion de las Naciones cultas por el bien que atrajo sobre el pueblo, y por el estado de civilizaci6n á que lo condujo. Tal era nuestra Iglesia á principios del siglo octavo.

Hemos visto ya de que modo nuestra España adquirió la civilizaci6n despues de la caída del Imperio, y el poder que ejerció el sacerdocio sobre nuestros Barbaros (cuando digo de poder entiendo el intelectual) y la lucha que experimentó para que nuestra Sociedad no cayera en el oscurantismo; el triunfo compensó sus esfuerzos. Las otras Sociedades de Europa en este período de tiempo, presentaban un cuadro el mas horroroso por el estado de Barbarie en que estaban sumergidas.

El feudalismo tenía ya embrutecida toda la sociedad de la Europa moderna, y las Iglesias de los respectivos pueblos que la componían, no habían podido influir en la emancipación del entendimiento humano por que adolecían del mismo mal del pueblo que dirigían. Habían probado de rehacer el imperio para entrar en la civilización, los elementos les faltaron. Ellas fueron barbaras lo mismo que el mundo civil.

Nuestra Nación en su estado de prosperidad va a experimentar lo que han experimentado otros pueblos con el decurso del tiempo, esto es, el tránsito en manos de un poder extranjero, cuando este encuentra elementos en el país que quiere sujetar capaces de satisfacer sus miras de ambición. La España después de la desgraciada batalla del Guadalete, tiene que abrir la puerta a un nuevo Señorío; aquí empieza una época fecunda en acontecimientos tanto mas interesantes cuanto mas próximos a nuestros dias. Ella se ocupada con asombro sus ciudades en menos de dos años, no quedando a los que consiguen evadirse mas asilo que el curiscado Pirineo. Vese precisada a lidiar por mucho tiempo con los Arabes para recobrar su libertad e independencia. Luego de sujeta por sus nuevos huéspedes hace una simpatía por la cual vencedores y vencidos siguieron la marcha de la civilización, que les estaba trazada, los unos por la forma de gobierno que diéron a medida que fueron constituyéndose, y los otros por la protección que dispensaron a la agricultura, y a toda clase de ciencias.

Los pueblos volvieron a su estado primitivo, el pacto con el poder antiguo habiase disuelto porque habia sido vencido. Los nuevos conquistadores querían formar una Monarquía de toda la Nación, esto fuera imposible, ya por las disputas que se suscitaron entre ellos mismos, ya porque parte de la raza goda habia conservado las leyes y costumbres de la Nación en los montes de Asturias, y esto estimuló al país a una reacción luego que fuese dado intentarla. Sin otra circunstancia que el valor, presentase una porción de gente a la lucha capitaneada por D. Pelayo y decidase la victoria a favor del nombre español en aquel montañoso país. Tan heroico ejemplo fue imitado

en lo sucesivo aunque lentamente por los pueblos, formandose con el tiempo tantos gobiernos cuantas provincias contaba la nacion. De alii tanta diversidad de instituciones, ya democraticas, ya aristocraticas, ya mixtas, pero la primera que prevaleció despues de la jornada de Covadonga fue la monarquica aunque complicada con las antiguas costumbres y derechos de la Nacion. Asi lo comprueba el concilio primero de Toledo en particular, y todos los otros que se celebraron, siguiendo la costumbre del tiempo de los Godos. Esta legislacion estubo en observancia por mucho tiempo en Asturias, Leon, Castilla y en todos los demas pueblos que en lo sucesivo se constituyeron en monarquia. D.^o Alouzo segundo llamado el casto gobernó por estas leyes dando vigor y energia al derecho de sus antepasados. Lo mismo hicieron Ordono 3.^o, Bermundo 2.^o y D.^o Alouzo 5.^o, D.^o Fernando 1.^o llamado el magno en el concilio ó Cortes de Coyanza del año 1050 generales para los Reinos de Leon y Castilla, establecieron contra el testigo falso la pena de los libros de los Juces. Illud sipliticum accipiant quod in libro Iudicum de falsis testibus est constitutum. No hay mas que seguir la historia de la legislacion de Leon, Asturias y Castilla hasta el mismo Rey D.^o Alouzo el sabio que extendió la autoridad del fuero Juzgo dandola á algunos pueblos para su gobierno, mientras disponia el libro de las leyes y el de las Partidas. Consta tambien de innumerables documentos del Archivo de la Corona de Aragon que en este pais lo mismo que en Cataluna, la legislacion goda tuvo vigor y autoridad por espacio de muchos siglos.

Deducese de esto claramente que la antigua legislacion siguió en la mayor parte de las provincias de España, y que las Cortes se celebraron bajo igual forma, y que la Iglesia no omitia esfuerzo alguno para conducir el pueblo á su felicidad; desgraciadamente ella ya no tenia un centro comun como en tiempo de los Visigodos. Las circunstancias de los gobiernos que se habian establecido en el pais la obligaron á cambiar de conducta; su interes á favor de la ilustracion era el mismo, siempre y cuando se le presentaba ocasion de

hacerlo valer?

La Europa continuaba en su estado de barbarie, el feudalismo habia echado en ella las mas profundas raices, y no habia llegado todavia la epoca de su libertad. El jefe de la Iglesia despues de la tentativa de Carlo magno habia quedado definitivamente al frente de la cristiandad, y la sociedad entera le pertenecia. Bajo este aspecto se nos presenta Gregorio 7.º encunigo de innovaciones declarando decidida oposicion al desarrollo de las luces y del progreso social. Sacerdote empeñado en constituir la sociedad entera bajo un sistema estacionario o retrogrado. Presentese como reformador pero adoptando la misma tactica de Carlo magno, y de Pedro el grande de Rusia aunque con mas amplitud que aquellos, pues queria que en la Europa moderna prevaleciese el gobierno teocratico. Solo la España en medio de este caos seguia su civilizacion. Los arabes de nuestra península habianse declarado protectores de las ciencias, y habian arrasado la Europa por su saber. Sevilla, Granada, y Cordoba eran ~~por~~ el manantial del saber para el resto de la Europa. Nuestra Iglesia secundó en cuanto pudo las miras de sus conquistadores, alióse con ellos sobre este objeto, y para asegurar el resultado inculcaba a los pueblos la verdadera tolerancia religiosa a favor de los conquistadores. La posicion de nuestro clero es muy diferente de la del tiempo de los visigodos, tenia solamente que ocuparse en aquel entonces de dirigir una sociedad que manifestaba la mayor docilidad en secundar las miras de grandeza a que se la conducia. En tiempo de los arabes, y en particular en el siglo decimo, tuvo que combatir la ignorancia que se estableciera como sistema en los demas pueblos de Europa, y que penetrara ya al gun tanto en la España. Tenia que combatir el poder del jefe de la Iglesia, quien le atacaba las prerrogativas que de derecho divino le pertenecian. Tenia que combatir el poder e influjo de una sociedad religiosa que establecida en toda la Europa, y que de comun acuerdo con ella se encaminaba al pueblo a sus miras particulares. Tenia que combatir los abusos y supersticiones que el Rey D.º Alonzo 6.º de Castilla ce-

diendo á las sugerencias de su esposa introdujo tambien en Castilla por medio de los monjes de Cluni el feudalismo. Estendióse este por el mismo conducto á medida que los pueblos sacudían el poder de los arabes bajo la direccion de sus caudillos, quienes declarados Soberanos de las pequeñas sociedades que organizaron, aliáronse entre si, y de lo interior de sus castillos atacaron á la vez los derechos de los Monarcas y los intereses populares. Púose el país en estado de resistir á sus señores feudales, y la bandera de la insurreccion ondea en todas las poblaciones. Nuestra Iglesia toma parte en esta lucha, á favor de las villas que gemian bajo el poder del feudalismo, pusose de la do del trono, y preparó á la Europa con su ejemplo para la destruccion del feudalismo, y para la emancipacion de la esclavitud. Verificase la revolucion de las municipalidades en el país, espídense cartas ó cuadernos legales por los Reyes que contiéne ordenanzas, leyes civiles y criminales ordenadas al establecimiento solido de los Comunes de villas y ciudades, y á la creccion de estas en municipalidades, asegurando en ellas un gobierno templado y justo conforme á la constitucion política del Reino, y á las circunstancias de los pueblos; documentos sumamente apreciables por el merito de algunas de sus leyes, así como por su antigüedad, puesto que muchos son anteriores en unas de un siglo á las Corporaciones, municipalidades y cartas de comunidad tan celebres en Italia y Francia, y reputadas como los primeros rudimentos de la política y legislacion de sus ciudades; antes de los siglos doce y trece, épocas de estas cartas, las tenemos ya en Leon y Castilla mas sabias, equitativas, y que reúnen las ventajas de la verdadera libertad civil. Por estas instituciones, la agricultura, las artes, y las ciencias se desarrollaron, y los pueblos trabajaron por su interes communal.

El entusiasmo por la libertad era innato á nuestro pueblo, no estaba aresado á la servitud, y tan luego como encontró quien le prestara apoyo, lo rechazó; he aquí la diferencia que se nota entre nuestra sociedad y las demas de Europa, pues estas se habian identificado con los

males que trae consigo el feudalismo; fue necesaria toda la energía de Alejandro 3.^o y todos los anatemas del Concilio Latarense 2.^o para decidir a los pueblos a favor de la libertad, esta es la unicavez en que la Iglesia despues de la caída del Imperio ha cooperado con eficacia al bien de la Sociedad.

Roma conocia que la aristocracia del feudalismo se habia introducido en Europa, y que le disputaba su poder, alióse con el pueblo, quien disfruto la libertad por algun tiempo, y vióse despues esclavizado por la misma mano que tanto trabajara para arrancarle de la esclavitud. Tales la muerte que cupo a todos los catolicos de las Iglesias de Suecia, Dinamarca, Polonia, Belgica y baja Alemania a quienes tanta sangre costó sacudirse el despotismo que la Curia Romana les impusiera. La España seguia disfrutando sus Comunes de libertad hasta que las desavenencias de los dos Reyes Alonso 8.^o y 9.^o el uno de Castilla y el otro de Leon dieron lugar que se encerraran las excelentes leyes municipales, y se violaran los solemnnes y religiosos pactos de poblacion. Fernando 3.^o concibió la idea de formar y publicar en idioma español un solo cuerpo legislativo comun y general a todo el Reino y acomodado a las circunstancias en que se hallaba despues de la feliz revolucion que acababa de experimentar su monarquia. El Santo Rey no pudo ver realizada su obra a causa de su muerte prematura, pero su hijo Don Alonso 11.^o llevó a cabo esta empresa. Los Castellanos tenaces conservadores de las costumbres patrias, resistieron la aduision de un código que disolvria gran parte del derecho publico conocido hasta entonces y consagrado por una continuada serie de generaciones y siglos. La nobleza puso al frente de esta resistencia para no aceptar un código que enfrenaba su orgullo y libertinage, arrancaba las raices de la anarquia bajo cuya sombra habia medrado, y le obligaba a contenerse dentro los justos limites de la ley. Yo no diré que este código no adoleciese de algunas imperfecciones, aunque con ellas no dejó de producir el mejor bien en el país por el modo como se con-

ciliaron los derechos del Trono con los del pueblo, es necesario no perder de vista la epoca en la cual el Sabio Rey lo hizo redactar, quien no pudo ponerlo en practica. Alouzo II.º su sucesor en las Cortes de Alcalá de Henares de 1348 lo hizo sancionar y publicar para sus Reinos. La edad media no presenta un hecho mas grande á favor de la civilizaci6n que la emancipaci6n de los comunes, este es el verdadero origen de la libertad de las naciones cultas de nuestros dias. Nuestra España fue la que adquiri6 la gloria de ofrecer á la posteridad un acontecimiento que tanto la distingue en la historia de los tiempos modernos. Las pequenas republicas que se formaron en lo sucesivo en Europa, y en particular en Italia siempre recuerdan que á nuestra nacion debieron este paso á favor de la civilizaci6n por haberles abierto la senda que debia conducirles á ella.

La Iglesia desde Gregorio 7.º habia avasallado el pueblo en general, el feudalismo en esta parte hizo un bien á la sociedad por su resistencia al despotismo del Clero. La creencia religiosa empañada por el fanatismo habia cundido generalmente, lo que di6 lugar que la Europa se pusiera en movimiento por medio de las Cruzadas; esto fue un mal en su origen que atrajo luego despues inmensas ventajas á favor de la civilizaci6n moderna. Los pueblos Europeos comunicaronse entre si, y con los del Asia, y en particular con los del Imperio Griego, y nos trajeron de este ultimo las artes, y la afici6n á las ciencias, y esto les compens6 sus sacrificios por la guerra Santa. El Clero en este estado de cosas perdi6 su influjo, marcaronse algun tanto sus limites, y la Europa empezo á salir del caos en que estuvo sumergida por tantos siglos, todo presagiaba la revoluci6n filosofica que se preparaba en la antigua Germania.

España mantubose hasta el siglo quince en la posesi6n de la iniciativa de la civilizaci6n en Europa, y en el entusiasmo por su libertad. La mayor parte de los pueblos conservaban sus leyes é instituciones dimanadas de las que la Nacion se habia dado luego de la fundaci6n de su Monarquia moderada. Este sistema de Gobierno tenia aun mas amplitud en los Reinos de Valencia, Aragon, y Senorío

de Vizcaya, y Principado de Cataluña. El celebre fuero de Sobrarre que es la Constitucion de Aragon, concedia a los de su Reyno la facultad de elegir otro Rey, siempre que este les oprimiera o atentase contra su libertad: creose el Justicia mayor que era un muro inexpugnable contra la opresion de los Reyes y Magnates. D^{no} Pedro de Aragon concedio a los Valencianos un Magistrado que a imitacion del gran Justicia decidiese las controversias entre el Rey y el Pueblo, y evitase los abusos en la parte judicial. Los Vizcainos al nombrar un Señor que les gobernase, ligaban su poder como medio de contener sus demasias por la creacion de leyes conservadoras de sus libertades. Los Catalanes trasladaban al Principe su poder, no absoluto, sino bajo pactos y condiciones prescritas en sus leyes, y no se le reconocia como a tal hasta verificado el juramento de atenerse a su observancia. Por esto predicando Fr. Juan Gouzalves al pueblo sobre los disgustos ocasionados por la prision del Principe de Viana decia, que los Reyes de Aragon eran Señores de Cataluña, pero no absolutos, y que estaban obligados a conservar los pactos y leyes con el pueblo a que se habian comprometido por lo sagrado del juramento. El clero era el que influia a que el pueblo disfrutase de su libertad fundada en las leyes. Tovo siempre una parte muy activa en las asambleas a favor del pais como en tiempo de los Godos.

Los derechos del Pueblo fueron en aquella epoca representados por sus procuradores comunmente elegidos por las municipalidades, y que tenian sus asambleas con las Diputaciones de la nobleza y del clero. Estas reuniones no estuvieron en constante uso, pues la historia nos ofrece epocas en que los Procuradores del pueblo fueron los unicos que se reunieron en Cortes. Asi sucedio en las de Toledo de 1480, en que fue jurado el Principe D^{no} Juan, y en las de Toro de 1505, en que fue reconocida Reina de Castilla D^{na} Juana. De cuyas actas resulta, que las Cortes celebradas por solos los Procuradores del Pueblo se conformaron a la antigua costumbre de aquellos Reynos. Lese en las de Valladolid de 1395, en que los Pro-

curadores de los Consejos no permitieron que el Arzobispo de Toledo, ni los Obispos, ni los Maestros asistieran como vocales; léese lo mismo en las de Burgos de 1301, y en las de Toro de 1305, y en las de Medina del Campo de 1370, y de Burgos de 1515 y otras muchas posteriores donde no concurren clérigos ni nobles.

Eran en aquel entonces tan zelosos los pueblos de sus derechos, y en particular los Aragoneses y Valencianos que se habian reservado la facultad de recurrir a sus Procuradores en caso de traspasar los límites de sus poderes durante su comisión.

Observase lo mismo en algunos otros pueblos de Castilla, y es bien sabido lo que ocurrió a los Procuradores de Segovia, y otras ciudades de Castilla que asistieron a las Cortes de la Corona, quienes al dar cuenta de su conducta a sus comitentes sufrieron la pena capital por haberse escedido de las facultades contenidas en sus poderes. En Valencia el Consejo municipal que nombraba los Diputados se reservaba la facultad de proceder contra sus bienes y personas, cuando no correspondían a su confianza. ... Los Procuradores debían obrar con la mayor independencia del gobierno, y eran castigados severamente por sus pueblos, si tomaban algún empleo del Rey, como se lee en las Cortes de la Corona que los Procuradores de Segovia y Sevilla fueron condenados a muerte.

Deducese de esto muy claramente cuán arraigado estaba en los pueblos el entusiasmo por la libertad, y cuánto respeto y decisión profesaban a favor de las instituciones libres.

Los pueblos de Europa si bien es verdad habian entrado en la civilización despues del feudalismo, y de las Cruzadas, no pudieron disfrutar de la libertad que se les prometiera, porque el poder del Trono habia sucedido al del feudalismo, y no tenía otro objeto que su interés particular; esto habia motivado la guerra santa y la destrucción de la aristocracia feudal. Apuró todos los medios que consolidarse en perjuicio de la sociedad.

La Francia despues de haber salido victoriosa de los Ingleses, es cuando empieza a formar su espíritu nacional. Con la rama de los

Volóis, y con la incorporacion de la mayor parte de las Provincias se reunia la revolucion politica del poder, pues este se centraliza y Carlos 8.^o da este ejemplo a los demas Reyes de Europa. Luis 11.^o se estienda aun mas, crea el parlamento de Grenoble en 1454, y el de Burdeos en 1462, y el de Dijon en 1477, y Luis 12.^o el de Guano en 1499, el de Aix en 1505, y entonces el parlamento de Paris adquirió mas consistencia. La revolucion monarquica tuvo por resultado la alianza del poder del trono con la aristocracia, y en definitiva se revistió de la primacia feudal.

Notase tambien en esta misma epoca que en Alemania el poder imperial adquiere una pujanza que jamas obtuviera. Maximiliano 1.^o establece en ultimo resultado la preponderancia de su Casa, y el pleno ejercicio de la autoridad central.

La Inglaterra despues de terminada la lucha con la Francia continua su guerra civil, y las Casas de York y Lancaster se disputan el trono, y al fin de sangrientos debates la alta nobleza se halla arruinada, diezmada, sin medios de conservar el poder que ejerciera hasta aquella epoca, y sin que la coalicion pudiera continuar ya mas enlazada con el trono. Por ultimo, los tudors se apoderan del mando, y con Enrique 8.^o en 1482 empieza la era de la centralizacion politica y el triunfo del trono.

Establecese este en Italia, y en 1500 se desploman las republicas y el poder se concentra de una a muchas familias. En el norte de Italia casi todas las republicas lombardas desaparecen con el Ducado de Milan, y en 1434 Florencia reconoce el poder de los Medicis. Genova en 1464 pertenece al Milanés. La mayor parte de las republicas ceden su gobierno a las nuevas Casas Soberanas.

Formase en esta misma epoca en España la unidad nacional, y termina por la conquista del Reyno de Granada la tan dilatada lucha de los Españoles contra los arabes, centralizase el territorio por el matrimonio de Fernando e Isabel la Católica. Los dos principales Reynos Castilla y Aragon se unen bajo un mismo poder. Es sensi-

ble tener que recordar este acontecimiento de nuestra historia. La libertad de nuestro pueblo va à perecer, y las instituciones libres que habian hecho la felicidad del país, son remplazadas por la barbarie de Torquemada, y toma entonces la casa de Austria las riendas del gobierno y consuma la obra. La España que habia estado al frente de la civilización por espacio de mas de diez siglos, ve eclipsada su gloria, y tiene que presenciar que otras naciones cojan el fruto de sus desvelos y sacrificios; queda estacionaria sin poder conservar las leyes e instituciones que labraron su felicidad. Las demas naciones para llegar à lo que nosotros perdimos fue necesario que se pusieran en movimiento, y cometiesen actos tan violentos, como ajenos de lo mismo que descaban, y si nuestras antiguas instituciones no se conservan entre nosotros à lo menos han servido de modelo para la formacion de los gobiernos libres que se han establecido y cooperado à la civilización actual de Europa. Nuestras instituciones les han proporcionado suficientes materiales para conseguirla, no es posible entrar en los pormenores de esta verdad. Solo dire como de paso, que el establecimiento de los jurados que tanto honra à los pueblos que lo han adoptado en los juicios de las causas criminales, rese en Castilla, que estuvo en uso desde la mas remota antigüedad. En tiempo de San Fernando en todos los pueblos que tenian fueros, las causas eran juzgadas por el Alcalde mayor del Rey con diez hombres buenos que constituian el jurado. En Cataluña las juzgaban los Prohombres elegidos entre los ciudadanos habilitados por el Consejo sin exclusion de profesiones. En Mallorca todos los pleitos se seguian y fallaban por los hombres buenos de la ciudad. Y lo mismo estaba prevenido por el fuero de Sobrarbe. Lease de Valencia, y de todos los pueblos uncuerras fueron gobernados por los fueros de los Comunes que practicaron lo mismo.

Me parece fuera de toda duda que la España despues de la caída del Imperio Romano fue la unica que supo coger los despojos de su civilización. Hemos visto con cuanta decision se aratauzò à ella y cuan feliz fue en la eleccion de los medios; fuerza es confesar que hallò el pueblo dispuesto muy de antemano para la grande obra que habia emprendido. Uno de los elementos

principales de la civilización de un pueblo es el desarrollo intelectual, el nuestro había dado pruebas de poseer esta cualidad muy antes de constituirse. El siglo de Augusto nos recuerda la gloria de Roma por los grandes hombres que produjo para las ciencias, y en particular para la literatura. Nosotros formamos parte de ellos y contribuimos a immortalizar aquella ciudad que arrasallara el mundo entero.

Amaestrados ya los Españoles en el idioma de los Romanos adquirieron el mayor gusto para la literatura, y cobraron afición a los Autores latinos y griegos, pues leñian los escritores mas selectos de ambas naciones. Llegados a su mayor cultura dedicaron sus desvelos a las musas, siendo la admiración de aquellos tiempos por el modo con que descollaron en la poesia.

Este estudio ha sido el primero entre las naciones barbaras del mundo; el verso en tiempo de la republica era en todo el Lacio la ocupacion favorita de los Letrados. Estaban aun mudas las liras de Catullo y Horacio, cuando ya cantaban en Roma a los celebres poetas Cordobeses setenta años antes de la era cristiana. Desde la epoca de Augusto hasta Nerón el lenguaje de los poetas Españoles, alcanzó el mayor grado de pureza, pues Lucio Sumo moderato en su poema de los muertos rivaliza con las Eneidas de Virgilio. Roma profesaba sumo respeto a Tito Livio por ser el mejor escritor e historiador de aquel tiempo, pero Lucio Cornelio Balbo le compite en critica y gusto en todos sus escritos.

Las ciencias siempre se resienten de las vicisitudes del poder su premio atenua de la mayor o menor proteccion que este les dispensa. Roma había perdido su esplendor, el templo de Minerva estaba casi del todo cerrado, los sabios que lo frecuentaban habían emigrado de las riberas del Tiber, fue necesario que el Emperador Trajano con el apoyo de los sabios de su país luciera renacer el gusto para el saber, abriendo en Roma una Biblioteca publica, y fundando en esta metropoli una Universidad de toda clase de ciencias, premiando los sabios que descollaban en este liceo con pensiones vitalicias.

La España continuaba en cultivar las ciencias y en dedicar sus
desvelos al parnaso cundiendo el gusto para el saber en todas las clases
de la sociedad. Trajano se esmeraba en dar impulso a su patria, la cual
correspondió a sus deseos, parecía que la culta Atenas se había trans-
plantado en nuestra España, y la misma Roma se vió obligada las
mas de las veces a consultar a nuestros sabios por la reputación que
les grangeáran sus luces. Había desaparecido de aquella ciudad toda
clase de ilustración por el despotismo de los Emperadores, el cual había
cuervado todos los demas pueblos sujetos al Imperio. Constantino apa-
rece, la política y las ciencias toman diverso giro, y los medios que adop-
ta abren la puerta a la barbarie, y al oscurantismo. Apoyado con el pa-
der teocrata dejó libre el campo al espíritu teológico, pues todas las
ciencias hasta las matematicas y la física, tubieron que someterse
a sus preceptos por muchos siglos. Solo Bacon, Newton y Descartes
con la revolución que hicieron a las ciencias destruyeron este coloso que
tenia avasallado el entendimiento humano. Señores, la Iglesia es la que
governa, pero de un modo contrario a los intereses del pueblo, solo la
nuestra se separó de esta regla general, dirigiendo el hombre a su
felicidad y bien estar luego que necesitó de apoyo para no caer
en la barbarie como los demas pueblos de Europa.

Encargada nuestra Iglesia de esta parte tan interesante de la civili-
zación del pueblo que dirigia, le procuró todos los medios a proposito para su
desarrollo intelectual. Luego que lo vió libre e independiente civilizó pri-
mero a nuestros Reyes, les excitó el gusto para las ciencias, les dió los mejo-
res consejos, y logró la institución de Colegios ó Seminarios con el doble fin
de criar sujetos aptos para la sociedad, y miembros utiles para la Igle-
sia. Puestas ya en movimiento las ciencias, establecense bibliotecas pu-
blicas, recogense libros y manuscritos de todas partes, conviertense las casas
de los Obispos y Monasterios en escuelas publicas, aun mas los mismos Pre-
lados ocupan la mayor parte del dia en inculcar a los que con el tiempo
tienen de ser el adorno de sus Iglesias, las doctrinas del evangelio libres
de toda superstición y fanatismo. Este es el que sumergiera el resto de la

Europa en el oscurantismo. Los Concilios de Toledo 2º y 4º dictan reglas las mas sabias para la educacion del clero, las que sirvieron de norma al concilio de Trento al dar forma a los seminarios. Con estos principios la nacion conto en poco tiempo hombres eminentes en toda clase de ciencias. La poesia no quedo descuidada, aunque estaba del todo decaida en el resto de Europa. Si bien no puede señalarse quien se asemeje a Teofilo natural de Cadix por las elegias, tragedias e historias ni a su mujer tan celebre por sus poesias, que es comparada a la famosa Sappho, no obstante merecen mucho aprecio los cuatro poetas celebres o clasicos Draconio, Merambaud, Orucio y Eugenio de Toledo, el tercer obispo de este nombre y escritor del siglo septimo. La oratoria aunque se vio abandonada en las demas naciones, no dejo de hallar aficionados en España que la poseyeron, como Leon Consejero del Rey Enrico, Montano de Toledo, Justo prelado de la misma Iglesia y Protasio de Zaragoza. Adviertase tambien cierta mania en familiarizarse en la pureza del idioma latino. San Isidoro de Sevilla fue sin disputa el mejor gramatico de aquellos tiempos. No hay mas que leer el código de nuestras leyes y los canones de nuestros concilios, comparese su lenguaje con los escritos de los autores estrangeros y se verá cuan superiores les eran los españoles en el modo de emitir las ideas. No descuidaron tampoco el estudio de las lenguas griega y hebrea, los demas pueblos no estaban en la altura de aplicarse a ellas. San Gregorio magno no encontrando en Roma sujeto idoneo para la traduccion de los autores griegos, tuvo que echar mano de los sabios españoles para esta empresa. Fueron muchos los que conocieron estos idiomas, en particular San Julian de Toledo y San Isidoro de Sevilla, pues sus escritos arguyen el profundo conocimiento que tenían de ellos. No fue menor la afición que tuvieron a las ciencias naturales, y demas que dependen de ellas. Castorio fue un consumado geografo. De Juan obispo de Zaragoza celebrase todavía los calculos pascales por la concision con que los dejó a nuestro alcance. Eugenio 2º obispo de Toledo fue muy aventajado en la astronomia, trabajó principalmente en examinar el movimiento cualidades, y

alteraciones de la luna, y en arreglar los novilunios, plenilunios y eclipses. En cuanto a la jurisprudencia no hay mas que fijar la vista en los once Reyes que tubieron parte en la formacion del Código Visigodo, y los sabios que intervinieron en él, y se vendrá en conocimiento de cuan versados estaban en esta ciencia.

Tal era el estado de civilizacion á que habia llegado la España desde el siglo de Augusto hasta la invasion de los Arabes. Las vicisitudes á que estuvo sujeta por estos conquistadores, no entibió en nada el gusto de los Españoles para las letras, rivalizando con los Arabes en decision á favor del progreso de las luces, comunicaronse mutuamente conocimientos y dispensaron la mejor acogida á las ciencias, que emigraran del resto de Europa excepto de Inglaterra. Nuestros huéspedes no eran cultos como los de su patria, eran guerreros y no entraron en el templo de Minerva hasta la mitad del siglo decimo que es cuando Al-Hakem segundo, Rey de Cordoba dió impulso al saber. Cordoba cambiada en la Atenas de España bajo este Rey, funda una academia, llama á su Corte y á su Reino los sabios de las provincias de España, preside de la creencia de la Religion, y como filosofo solo se fija en las ciencias. A unos encarga recopilar los anales de la Península, á otros que consagren sus trabajos á la historia natural, por ultimo reúne todas las antigüedades publicas y particulares, y cuantos libros pudo recoger á qualquier precio hasta que logró formar en su Real Palacio una biblioteca tan copiosa que contenia mas de seiscientos mil volumenes. El Regente Almanzor que le sucedió en el Gobierno, y despues los demas Reyes del siglo undecimo, continuaron en proteger la literatura, de modo que á principios del siglo doce en todas las capitales de Provincia habia Universidades de estudio general y Colegios de estudios particulares. Las Bibliotecas publicas llegaban á sesenta y en ellas ademas de las obras estrangeras las habia segun Marden de ciento cincuenta Autores de Cordoba, de setenta y uno de Murcia, cincuenta y tres de Malaga, cincuenta y dos de Almeria, veinte y cinco de Lusitania, y otros muchos de Sevilla, Granada, y Valencia.

Difundidas ya las luces por el país simpatizaron vencedores y vencidos en proteger la marcha de las ciencias. Las unas fueron la ocupación de la mayor parte de los sabios, penetraron en las Cortes de los Reyes, y formaron el embudo de los nobles y cortesanos, que crearon aquella multitud de paladines y heroes románticos que no se acabaron en España, hasta que la Casa de Austria introdujo en ella las maneras de la de Borgoña.

De la literatura de aquella época dan un claro testimonio los innumerables Codices que se conservan aun de los ochenta mil y mas que mandó a las Monjas el Cardenal Cisneros. No hay ramo de cultura en que no descoltasen en España los que reverenciaban a Mahoma y los que bajo su dominio adoraban a Cristo libremente. Sus crónicas no son un perfecto modelo de la historia, mas en cambio pueden ser miradas como poemas adornados de la ternura del genero lirico. La muestra que de ellos publicó el Sabio Conde Courvence que a él y no a otro es debido el origen de la poesia dramática Española a la cual han tenido forzosamente que acomodarse los poetas, y ella es la única que no se ha visto precisada a inculcar el modo de deleitar enseñando.

La acreditada sabiduría de Alfonso Decimo de Castilla, la protección con que alentó a los literatos D^{no} Dioniso de Portugal, y la con que D^{no} Jaime primero de Aragon elevó su reino al mas alto punto de ilustración en todos ramos, no se concretaron a los límites de sus estados respectivos, sino que mutuamente se propagaban a manera que la luz se difunde en el espacio que la rodea. Si los idiomas que hoy hablamos deben a estos Reyes su perfección, mucho mas se la deben los ramos que contribuyen al bien estar del pueblo.

Esto era efecto del estado de civilización a que se elevaba la España en que permitía habitasen nuestro suelo los moros y judios siempre protegidos por el Gobierno. Mas si bien luego que se desconcertaron las leyes, perdimos la libertad como hemos visto, no por eso disminuyó la fuerza natural de nuestro ingenio, antes bien siguió por mas de un siglo llevando ventaja a los demas pueblos de Europa. Es bien sabido del modo que florecieron en Salamanca, Alcalá de Henares Valencia y en otras escuelas publicas, Fr. Luis de Leon, Zamora, Mariana, Vives, Pedro Simon Abril, Truniga, y otros escritores insigues. Estos sabios se presentan mas dignos de admiración, en cuanto sus escritos datan de la época en que un falso zelo religioso perseguía los grandes ingenios. Lea se una carta de Luis Vives escrita a Erasmo en 15 de mayo de 1534 en

que dice: Tempora habemus difficilia, in quibus nec loqui, nec tacere possumus absque ingenio. Capti sunt in Hispania Vergara, et frater ejus Torar, tam alii quidem homines bene docti. Si pasamos á nuestros dias no han faltado hombres que han sostenido el credito de nuestra literatura. Tales son Scio, Gonzales, en su ciencia biblica; Cabrera, Dos, Bernabew en su disciplina eclesiastica; Mayans, Finestras, Campomanes, Marques de la Corona en su legislacion; Flores, Laguna, Muñoz, Amat, Masden, Noguera en su historia; Salazar, Jovellanos en su Economía; Perez, Bayer, Velasquez, Salat en su Numistica: Yriarte Trigueros, Calrada, Salas, Gonzalez, Iglesias, Samaniego, Melendez, Cienfuegos, Quintana y Moratin en la poesia. Los Pios, Cerda, Navarrete en la biografia; Alo, Feijó, Maunel, Mendez, Arvalo, Minenez en la varia y filosofica literatura.

Nuestra Iglesia apesar del cambio que la hicieron sufrir los Reyes Catolicos, ha tenido tambien en todo el tiempo que ha mediado desde esta epoca hasta el presente hombres eminentes que la han honrado, por sus luces y virtudes. Si leemos la obra de Fran^{co} Javier Maestre sobre el modo de pensar de los Españoles en los negocios religiosos y libertades de la Iglesia española, la de Melchior Cano sobre los abusos de la Corte de Roma; la memoria de Pimentel Obispo de Cordoba, y de Juan Chumaceiro presentada á Urbano 8^o contra los excesos cometidos en España por el Tribunal de la Nunciatura, los escritos de Salgado Abad de Alcalá la Real, sobre los recursos á la autoridad civil contra las usurpaciones de Roma, esta brebe y modesta reseña bastará para penetrarnos de que en los tiempos mas aciagos de nuestra España, la republica de las letras no se ha visto abandonada. Hanse publicado en todos ramos obras originales á mas de innumerables traductores de libros estrangeros que han transportado á la Peninsula las luces y conocimientos agenos, y esto ha se verificado sin libertad politica que es la nodriza del saber.

Supièrese de todo lo dicho que la España es la unica que supo heredar del Imperio Romano quanto influye á la civilizacion de un pueblo, estuvo al frente de ella contribuyendo al bien de la sociedad en general. Los demas pueblos siempre nos seràn deudores porque supimos conservar de los

primeros principios con que se ha civilizado la Europa moderna. Nosotros les marcamos la senda desde el siglo quinto para no caer en la barbarie, no pudieron imitarnos porque no estaban preparados para ello. Cayeron en el oscurantismo y han necesitado infinitos siglos para alcanzarnos. Ellos se aprovecharon de nuestras luces, y emperaron su verdadera civilización cuando nos paramos en la carrera. Podemos aun ser lo que fuimos, poseemos los mismos elementos para igualarnos a los demas pueblos civilizados, esto será al momento que obtengamos el triunfo de la guerra de principios que nos debora, y que la efervescencia de las pasiones se ponga en armonia con nuestras verdaderas necesidades, contribuyendo asi a que la posteridad nos sea deudora del rango que a su vez nos ofrecieron por modelo nuestros antepasados.

